



HOJA DE ENVÍO DE TRÁMITE GENERAL

EXP. N° 014502 HORA 10:32 FECHA 16 OCT 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Alex Del Aguila Urrelo

ASUNTO Remisión de Informe

DESTINO	INDICE	FECHA	FOLIOS	INIC. REG.	V°B°
DRESA11	3	16 OCT 2025	9	MUN	
ADM	2,3,4,6	16/10/25		DDFP	
SCI	2	17/10/25	1	SVADA	

INDICACIONES (CLAVE)

- | | | |
|---------------------|-------------------------|-----------------------|
| 1. APROBACIÓN | 9. COORDINAR | 17. SEGÚN SOLICITUD |
| 2. ATENCIÓN | 10 ASISTIR | 18. PROYEC. RESOL. |
| 3. SU CONOCIMIENTO | 11. SACAR COPIA | 19. DEVOLVER |
| 4. OPINIÓN | 12. VERIFICAR | 20. AGRADECER |
| 5. INFORME | 13. DISTRIBUIR | 21. ACCIÓN INMEDIATA |
| 6. DAR EJECUCIÓN | 14. ACOMP. ANTECEDENTES | 22. TOMAR NOTA DERIV. |
| 7. PROPONER ACCIÓN | 15. ARCHIVAR | |
| 8. POR CORRESPONDER | 16. ER OBSERVACIÓN. | |

OBSERVACIÓN: _____

USE CÓDIGO

(2) USE CÓDIGO

(3) USE INICIALES

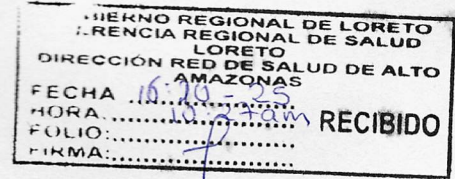


"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
 "Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Yurimaguas, 16 de octubre del 2025.

OFICIO N° 028-2025-OCI-GRL-DRSL-DRSAA

Señor:
Percy Sánchez Vergaray
 Director Ejecutivo
 Dirección de Red de Salud Alto Amazonas
 Calle Progreso N° 305
 Yurimaguas/Alto Amazonas/Loreto



- Asunto** : Remisión de informe de Servicio Relacionado n.º 001-2025-OCI/5733-SR. "Verificación del Cumplimiento a la Presentación de la Lista de Nombramientos y Contratos, correspondiente al periodo 2024".
- Referencia** : Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y archivo de las declaraciones juradas de ingresos, y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del estado" aprobada con Resolución de Contraloría n.º 328-2015-CG de 06 de noviembre del 2015.

Me dirijo a usted, en merito a la normativa de la referencia, el cual se establece " al término de cada ejercicio presupuestal, el Titular del Pliego Presupuestal, a través de la DGA, remite mediante el SIDJ a la Contraloría la relación de los Obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas; así como información del total de los ingresos que perciban por los mismos, en el "Formato de presentación de nombramientos y contratos de obligados a presentar declaraciones juradas" (...). Dicha remisión se realiza a través del SIDJ hasta el 31 de enero del siguiente año".


Sobre el particular, de la revisión de la información y la documentación vinculada a la Verificación del Cumplimiento a la Presentación de la Lista de Nombramientos y Contratos, correspondiente al periodo 2024, se constató que la entidad ha cumplido con presentar oportunamente la lista de Nombramientos y Contratos de acuerdo a los plazos y formatos establecidos, como lo establece la normativa vigente.

En tal sentido, se **deja constancia del cumplimiento de la obligación** por parte de la entidad, elevándose el presente informe para conocimiento y fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
 DIRECCIÓN DE RED DE SALUD ALTO AMAZONAS



(Handwritten signature)
 Alex Del Aguila Urrelo
 Jefe (e) del Órgano de Control Institucional



Cc.
 Archivo/OCI
 ADAU/mag

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE RED DE SALUD ALTO AMAZONAS
INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 001-2025-OCI/5733-SR

SERVICIO RELACIONADO

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE
LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024”**

TOMO I DE I

YURIMAGUAS - PERU

2025

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 001-2025-OCI/5733-SR

“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024”

INDICE

DESCRIPCIÓN	N° Pág.
I. INTRODUCCION	3.
1.1. Origen	
1.2. Objetivo	
1.3. Alcance	
1.4. Base Legal	
II. COMENTARIOS	4.
III. LIMITACIONES	6.
IV. CONCLUSIONES	6.
V. RECOMENDACIONES	6.



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 001-2025-OCI/5733-SR

“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024”

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen

El presente informe de servicio relacionado se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional, de la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas, servicio relacionado registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con código de servicio n.° 2-5733-2025-012, denominado “Verificación del Cumplimiento a la Presentación de la Lista de Nombramientos y Contratos”, en cumplimiento del Plan Anual de Control 2025.

Asimismo, este servicio de control contribuye al logro de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030, Objetivo 16: "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas", en específico la meta 16.6: "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas¹"

1.2. Objetivo

Verificar si la **Dirección de Red de Salud Alto Amazonas**, ha cumplido con remitir a la Contraloría General de la República, el “Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas”, dentro del plazo establecido por la CGR, a través del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea, en lo sucesivo “**SIDJ**”.

1.3. Alcance

El presente informe consiste en verificar si la Entidad remitió a la Contraloría General de la República a través del SIDJ el “Formato de Presentación de relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, de Bienes y Rentas”, dentro del plazo establecido por la Contraloría General de la República, correspondiente al año 2024.

1.4. Base legal

- Ley n.° 30161 "Ley que regula la presentación de Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", publicado el 2 de enero de 2014.
- Constitución Política del Perú – artículo 41, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 29 de diciembre de 1993, y entrada en vigencia el 30 de diciembre de 1993.
- Ley n.° 28175, Ley marco del empleo público, publicada el 19 de febrero de 2004.
- Ley n.° 31288, Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional y establece medidas para el adecuado ejercicio de la potestad sancionadora de la contraloría general de la república, publicada el 20 de julio de 2021.

¹ Dichos Objetivos de Desarrollo fueron establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y fueron aprobados por la Asamblea General, mediante Resolución AVRES/70/1-ONU de 25 de septiembre de 2015.



- Decreto Supremo n.º 080-2001-PC M que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 27482, publicado el 8 de julio de 2001.
- Decreto Supremo n.º 003-2002-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley n.º 27482, que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, publicado el 18 de enero de 2002.
- Decreto Supremo n.º 047-2004-PCM, que modifica el formato único de Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, publicado el 24 de junio de 2004.
- Directiva n.º 008-2008-CG/FIS "Disposiciones para la Fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas", aprobada con Resolución de Contraloría General n.º 316-2008-CG de 8 de agosto de 2008.
- Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD "Presentación, procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 328-2015-CG de 6 de noviembre de 2015.
- Resolución de Contraloría n.º 134-2015-CG de 20 de marzo 2015, que aprueba el "Reglamento de Infracción y Sanciones", publicada el 21 de marzo de 2015.

II. COMENTARIOS

Mediante la Ley n.º 27482 "Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado" publicada en el diario oficial el Peruano el 15 de Junio de 2001, se determinó la obligatoriedad de presentación², al término de cada ejercicio presupuestal, de la relación de los nombramientos o contratos, así como de la información pormenorizada del total de ingresos de los funcionarios y servidores obligados³ a presentar sus "Declaraciones Juradas de ingresos y de Bienes y Rentas".

Asimismo, la citada obligatoriedad también se encuentra contemplada en el Reglamento de la Ley n.º 27482, aprobado por Decreto Supremo n.º 080-2001-PCM, el mismo que en su artículo 10º señala:

"El Titular de cada Pliego Presupuestal al término de cada ejercicio presupuestal a través de la Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces, deberá remitir a la Contraloría General de la República una relación que contenga los nombramientos o contratos de los "Obligados", así como información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciban los "Obligados".

Asimismo, la Contraloría General de la República mediante la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD "Presentación, procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 328-2015-CG⁴, establece:

"(...)

6.7 Relación de nombramientos y contratos de los Obligados

Es el documento que contiene información de los nombramientos y contratos de los Obligados, así como información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciben. Dicha relación es remitida por el Titular del Pliego a través de la DGA a la Contraloría.

² Por parte del Titular de cada Pliego Presupuestal, conforme a lo establecido en el artículo 5º de la Ley n.º 27482.

³ Artículo 2 de la Ley n.º 27482.

⁴ Aprobada el 6 de noviembre del 2015 y publicada en el diario oficial el Peruano el 7 de noviembre de 2015.



6.8 Responsabilidades del Titular del Pliego y del responsable de la DGA

(...)

6.8.2 Respecto a la remisión de la relación de nombramientos y contratos de los Obligados.

El Titular de cada pliego presupuestal a través de la DGA remite a la Contraloría al término de cada ejercicio presupuestal, una relación que contenga los nombramientos y contratos de los Obligados, así como información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciban los obligados, en la forma que se disponga en la presente directiva.

(...)

(...)

7.3 De la presentación de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.

Al término de cada ejercicio presupuestal, el Titular del Pliego Presupuestal, a través de la DGA, remite mediante el SIDJ⁵ a la Contraloría la relación de los Obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas; así como información del total de los ingresos que perciban por los mismos, en el "Formato de presentación de nombramientos y contratos de los Obligados a presentar declaraciones juradas" adjunto en el Anexo n.º 03 de la presente Directiva. Dicha remisión se realiza a través del SIDJ, hasta el 31 de enero del siguiente año.

Se presume que la información remitida a la Contraloría responde a la verdad y ha sido emitida en observancia a las disposiciones legales vigentes y sobre la base de fuentes documentarias o registros formalmente establecido con valor oficial. La Contraloría fiscaliza selectivamente la veracidad y legalidad de esta información; por la cual, la entidad conserva y archiva el citado formato, debidamente firmado y sellado por la autoridad competente (...)"



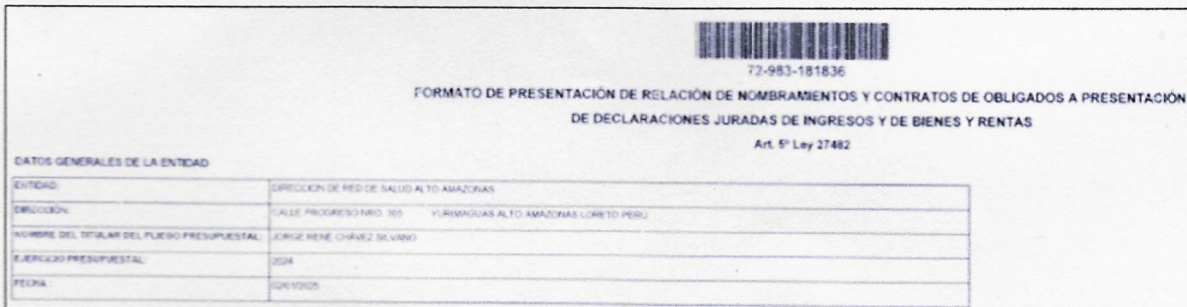
En ese sentido, con la finalidad de verificar si la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas, cumplió con lo establecido en la normativa antes descrita, mediante Oficio n.º 010-2025-OCI-GRL-DRSL-DRSAA de 08 de Agosto de 2025 el Órgano de Control Institucional - OCI solicitó al Director Administrativo de la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas, el documento de presentación a la Contraloría General de la República de la Relación de los nombramientos y contratos correspondientes al ejercicio presupuestal 2024, con el detalle pormenorizado del total de los ingresos que perciben los funcionarios y servidores declarados.

En atención a ello, el Director Administrativo de la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas, mediante Oficio n.º 028-2025-GRL-DRSL-DRSAA-SCI de 19 de Agosto de 2025, remitió a esta oficina del Órgano de Control Institucional - OCI, el documento denominado "Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos Bienes y Rentas", con código de barra n.º 72-983-181836 de 02 de enero de 2025, como se evidencia en la imagen que se visualiza a continuación:

⁵ Sistema de Declaraciones Juradas en Línea

Imagen N.º 1

“VERIFICACIÓN DE PRESENTACION DEL FORMATO DE PRESENTACION DE RELACION DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS”



72-983-181836

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS
Art. 5º Ley 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD	
ENTIDAD:	DIRECCION DE RED DE SALUD ALTO AMAZONAS
DIRECCION:	CALLE PROGRESO NRO. 300 YURIMAGUAS ALTO AMAZONAS LORETO PERU
NOMBRE DEL TITULAR DEL FUERO PRESUPUESTAL:	JORGE RENE CHAVEZ SUVANO
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2024
FECHA:	02/01/2025

Fuente: Oficio N° 028-2025-GRLDRSL-DRSAA-SCI

Elaborado por: Comisión de Control

Es de mencionar que la Ley n.º 27482 y su reglamento, establecen que la obligatoriedad de presentar los nombramientos y contratos es “al termino de cada ejercicio presupuestal”, y la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD precisa que la remisión de la Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas debe remitirse a través del SIDJ hasta el 31 de enero del siguiente año.

En tal consecuencia, y conforme se muestra en la imagen anterior, la fecha de presentación del formato antes descrito, fue realizado por la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas el 02 de enero del 2025, es decir, dentro del plazo establecido en la normativa, dando cumplimiento a lo señalado en la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD “Presentación, procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado”.

En ese sentido, la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas, presentó ante la Contraloría General de la República, el “Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y de Ingresos y Rentas” dentro del plazo establecido en el numeral 7.3 de la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD.

III. LIMITACIONES

Durante la ejecución del presente servicio relacionado, no se han presentado limitaciones o circunstancia que debieran ser reveladas en el presente rubro.

IV. CONCLUSIÓN.

Como resultado de la ejecución del Servicio Relacionado a la “VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACION DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024” realizado a la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas, se concluye que la entidad cumplió con presentar dentro del plazo establecido en la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD , a través del Sistema de Declaraciones Juradas en Línea - SIDJ de la Contraloría General de la República, la relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar las respectivas “Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas” por el periodo 2024, emitiéndose en el documento denominado “Formato de Presentación de Relación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas” el 02 de enero de 2025.



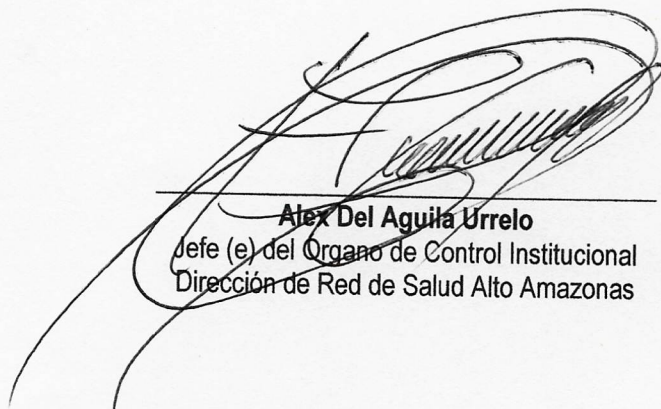
V. RECOMENDACIÓN

Como resultado de la ejecución del servicio relacionado respecto a la Verificación de presentación del Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a la Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas", realizado a la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas, se formula la siguiente recomendación:

Que, la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas, disponga a quien corresponda publique el presente informe en el Portal de Transparencia de la entidad.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Yurimaguas, 16 de octubre de 2025.



Alex Del Aguila Urrelo
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Dirección de Red de Salud Alto Amazonas

Apéndice n.º 1: Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas.



Nº	DOCUMENTO
1	Oficio n.º 010-2025-OCI-GRL-DRSL-DRSAA de 08 de agosto de 2025
2	Oficio n.º 028-2025-GRL-DRSL-DRSAA-SCI de 19 de agosto de 2025.